



ESCRITURA NRO. 1585

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS Y SRA.

A FAVOR DE ESTEBAN PATRICIO BARAHONA TORAL

CUANTIA: \$175,00USD

****** SA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los cónyuges señor **JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS** y señora **MARIA CRISTINA PROAÑO COELLAR**; y por otra parte, los cónyuges señor **LUIS ARIOSTO ORTIZ VAZQUEZ** y señora **GLORIA BEATRIZ CONTRERAS RODAS**; en calidad de cedentes, y por otra parte el

señor **ESTEBAN PATRICIO BARAHONA TORAL**, casado, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los cónyuges señor **JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS** y señora **MARIA CRISTINA PROAÑO COELLAR**; y por otra parte, los cónyuges señor **LUIS ARIOSTO ORTIZ VAZQUEZ** y señora **GLORIA BEATRIZ CONTRERAS RODAS**; en calidad de cedentes, y por otra parte el señor **ESTEBAN PATRICIO BARAHONA TORAL**, casado, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: La compañía **IDEAS Y**



MARCAS GLOBALES, IDEMARCAS CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha veinte y cuatro de Agosto de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de Septiembre de dos mil seis, bajo el número trescientos cuarenta y dos. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha veinte y cuatro de Febrero del dos mil seis, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor del señor Esteban Barahona Toral, en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. **TERCERA. TRANSFERENCIA.**- Los cónyuges señor **JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS** y señora **MARIA CRISTINA PROAÑO COELLAR**; y por otra parte, los cónyuges señor **LUIS ARIOSTO ORTIZ VAZQUEZ** y señora **GLORIA BEATRIZ CONTRERAS RODAS**; transfieren sus participaciones en los siguientes términos: El señor Juan Carlos Ortiz transfiere ciento veinte y cinco participaciones de su propiedad a favor del señor Esteban Barahona Toral; y la señora Gloria Contreras Rodas, transfiere el cien por ciento de sus participaciones es decir cincuenta participaciones a favor del señor Esteban Barahona Contreras. Por

lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital	%	Total
Esteban Barahona	175	43,75	175
Juan Ortiz	175	43,75	175
Maria Ortiz	50	12,50	50
TOTAL	400	100%	400

CUARTA.- PRECIO.- El precio que se cancela por esta transferencia es de **CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y el segundo compareciente declara haberlo cancelado con dineros propios. Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO.

ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente

ACTA #

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro de Febrero del dos mil diez siendo las doce horas en el local de la compañía ubicado en la calle Florencia Astudillo y Cornelio Merchán, se reúnen los socios de la compañía **IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS CIA. LTDA** señores Juan Carlos Ortiz Contreras; Gloria Beatriz Contreras Rodas, y, María Cristina Ortiz Contreras; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Autorización para transferencia de participaciones de los señores Juan Carlos Ortiz Contreras y de la señora Gloria Beatriz Contreras Rodas a favor del señor Esteban Patricio Barahona Toral.
2. Nombramiento de Presidente de la compañía.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte de la señora Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. Autorizar por unanimidad la transferencia de participaciones en los siguientes condiciones: El señor Juan Carlos Ortiz transfiere ciento veinte y cinco participaciones de su propiedad a favor del señor Esteban Barahona Toral; y la señora Gloria Contreras Rodas, transfiere el cien por ciento de sus participaciones es decir cincuenta participaciones a favor del señor Esteban Barahona Contreras. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital	%	Total
Esteban Barahona	175	43,75	175
Juan Ortiz	175	43,75	175
María Ortiz	50	12,50	50
TOTAL	400	100%	400



a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juan Ortiz Contreras
JUAN ORTIZ CONTRERAS
C.I. 0102529179

Maria Proano Coellar
MARIA PROANO COELLAR
C.I. 010213388-0

Luis Ortiz Vazquez
LUIS ORTIZ VAZQUEZ
C.I. 030004459-1

Gloria Contreras Rodas
GLORIA CONTRERAS RODAS
C.I. 010091499-3

Esteban Patricio Barahona Toral
ESTEBAN PATRICIO BARAHONA TORAL
C.I. 0102287885

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



2. Los Socios, por unanimidad acuerdan nombrar como Presidente de la compañía al señor Esteban Barahona Toral

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

Ma. Cristina Ortiz

José P. de O. B.

J. C. d.

ECUATORIANA***** V3943122EE

CASADO: JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS

SUPERIOR: ESTUDIANTE

EDGAR PATRICIO BORGANO

NANCY SUSANA COELLAR

CUENCA: 09/04/2003

09/04/2015

REN 0165708

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 010515368-0

FRANCO COELLAR MARTA CRISTINA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

04 ENERO 1978

001-0579-00179 E

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1978

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V3943122EE

CASADO: GLORIA/BEATRIZ CONTRERAS RODAS

SUPERIOR: ECONOMISTA

JOSE ROBLIZ

DEL MA VACOLEZ

24/07/2003

REN 0086999

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: No. 030002479

ORTIZ VASQUEZ LUIS ARIOSTO

CANAR/CANAR/GUALETURO

EL NOVIEMBRE 1935

FECHA DE INSCRIPCION: 01/11/2004 00547 M

CANAR/CANAR

LUGAR DE INSCRIPCION: CANAR

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 030001455-3

CONTRERAS RODAS GLORIA BEATRIZ

NOBY CUENCA/SAN BLAS

07 DICIEMBRE 1950

002-0784-02500

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1950

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E2932112EE

CASADO: LUIS ANTONIO BETTI VASQUEZ

SECUNDARIA: CONTADOR

LUIS E CONTRERAS

2014 T RODAS

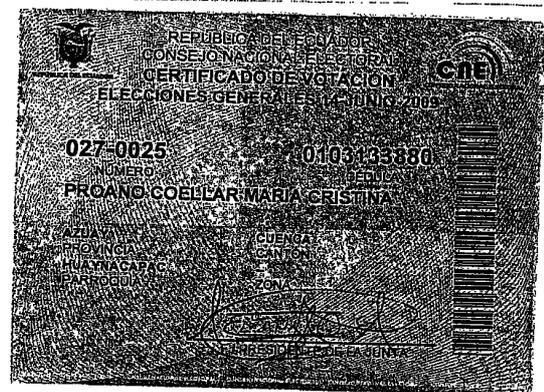
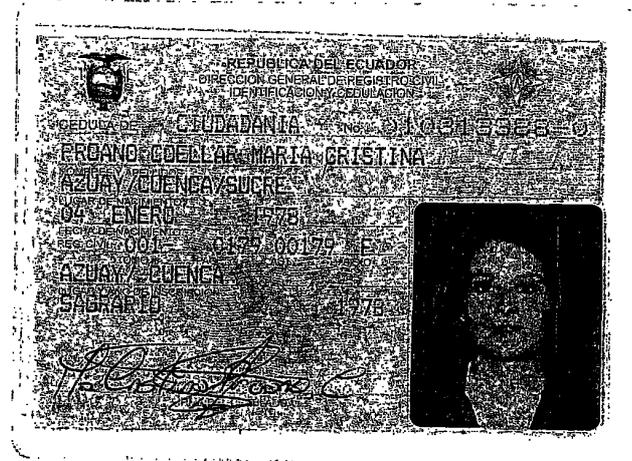
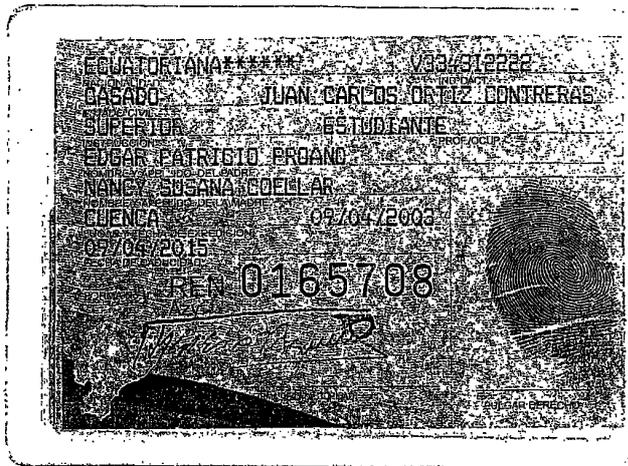
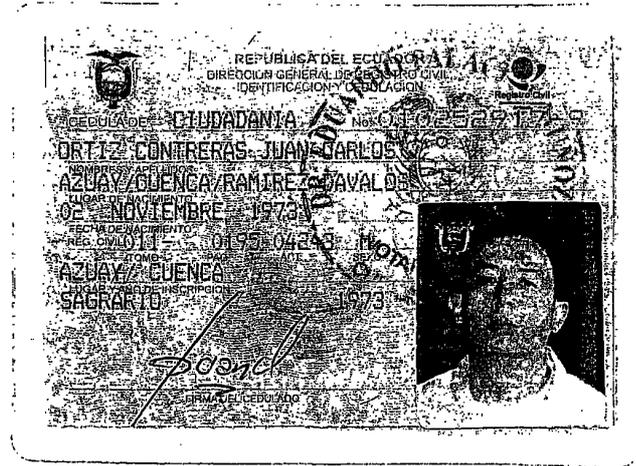
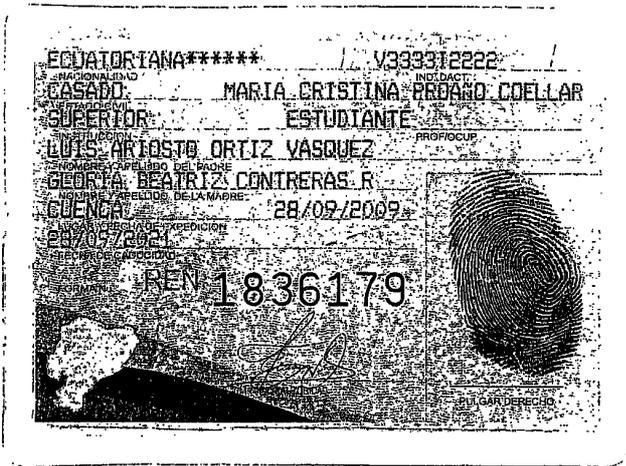
CUENCA: 29/10/2012

29/10/2012

REN 0252047

[Signature]

[Photo]



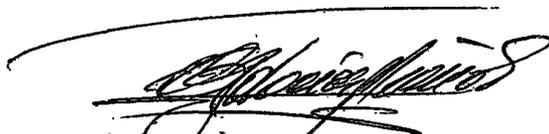
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



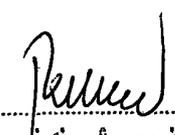
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS CIA. LTDA.**" que antecede, he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 15 de marzo del 2010. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **IDEAS Y MARCAS GLOBALES, IDEMARCAS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 342 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha quince de septiembre del dos mil seis. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**



.....
Dr. Patricia Alcubilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0283

PARA: ECON. RENÉ BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 1481

FECHA: CUENCA, 26 DE MARZO DEL 2010

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS CIA.LTDA.** otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 8 de Marzo de 2010 entre **Juan Carlos Ortiz Contreras y Gloria Beatriz Contreras Rodas a favor de Esteban Barahona Toral**, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURÍDICO 2.

Dr. S. Yonovillo
Sup
22/03/10

Señor Economista

Cuenca, 19 de Marzo de 2010

René Bueno Encalada

Intendente de Compañías Cuenca

Su Despacho.-

De mi consideración:

La Compañía IDEAS & MARCAS GLOBALES, IDEMARCAS CIA. LTDA., comunica que se ha procedido a realizar la transferencia de participaciones de conformidad con el siguiente detalle y para lo cual adjunto testimonio de la escritura pública de transferencia de participaciones:

CEDENTE

Nombres: Juan Carlos

Apellidos: Ortiz Contreras

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: 125

Valor de cada participación: 1 dólar.

CESIONARIO

Nombres: Esteban Patricio

Apellidos: Barahona Toral

Nacionalidad: Ecuatoriana

CEDENTE

Nombres: Gloria Beatriz

Apellidos: Contreras Rodas

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de participaciones: 150

Valor de cada participación: 1 dólar.

CESIONARIO

Nombres: Esteban Patricio

Apellidos: Barahona Toral

Nacionalidad: Ecuatoriana

A la vez solicito se me confieran dos listas actualizadas de socios de la compañía.

Saludos Cordiales,

Atentamente,


Juan Carlos Ortiz Contreras
Gerente

IDEAS & MARCAS GLOBALES, IDEMARCAS CIA. LTDA.



ECUATORIANA***** V333312222
 NA CENSALIDAD CASADO MARIA CRISTINA PROANO COELLAR
 ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 LUIS ARIOSTO ORTIZ VASQUEZ
 PADRE Y APODERADO DEL PADRE
 GLORIA BEATRIZ CONTRERAS R
 MADRE Y APODERADA DE LA MADRE
 CUENCA 28/09/2009
 REN 1836179
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010252917-9
 ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 02 NOVIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
 HOG CIVIL 011-0195-04243 M
 AZUAY / CUENCA
 SABRARI0 1973
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
 175-0028 NUMERO
 ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
 AZUAY CUENCA
 PROVINCA CANTON
 SUFRE ZONA
 BARROQUIA
 0102529179
 CEDULA